

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 1 de 5

ÁREA SOLICITANTE		FORMACION, HABILITACION Y EVALUACION DE CONDUCTORES	
INTERVENCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN			
SI:	NO: X		
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 800 SMLMV			
SI:.	NO:X		
FECHA DE LA SOLICITUD		04-17-2026	
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP		CDP N° 20260138 expedido el 03 de marzo de 2026 por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 9.200.000).	
1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		DESARROLLO DE UN PROYECTO	
SI	NO	SI	NO
X			
		NOMBRE DEL PROYECTO	
2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA			
<p>EL CDAV busca contratar una escuela de enseñanza automovilística debidamente habilitada para la prestación del servicio de Centro de Enseñanza Automovilística, la emisión del Certificado de Aptitud de Conducción categoría C1- Automóviles de Servicio Público, que permitan dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. 4171.010.26.1.170-2026 que se celebrara con el Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaría de Desarrollo Económico para el proyecto denominado “ Fortalecimiento de la Investigación Desarrollo e Innovación en el ecosistema empresarial y sostenible de Santiago de Cali BP-2600538”.</p>			
3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO			
<p>El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en adelante CDAV, es una Entidad del Estado que busca contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico de la capacidad de conducir de las personas y el adecuado estado de los vehículos, así como el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte, prestando sus servicios a la comunidad caleña.</p> <p>El CDAV Ltda., es una entidad estatal cuya misión está dirigida hacia la promoción de una cultura de movilidad, seguridad vial y respeto por el medio ambiente, a través de la formación y evaluación</p>			

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 2 de 5

de la capacidad de conducción, revisión del estado de los vehículos, servicios, procesos, soluciones con integración de tecnologías y programas de tránsito y transporte.

Que atendiendo su naturaleza jurídica de entidad estatal y por su experiencia de más de 40 años ha desarrollado productos y servicios relacionados con la seguridad vial, actuando como operador logístico de organismo de tránsito y movilidad, e integrador de tecnologías aplicadas a la normatividad y la protección del medio ambiente de igual forma ofrece sus servicios de revisión tecno-mecánica RTM, Expedición de licencias de conducción LC, entre otros relacionados con el tránsito y transporte.

En cumplimiento de la Ley 2138 de 2021, referente a la sustitución de vehículos de tracción animal, se suscribió un Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.170-2026 con el Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaría de Desarrollo Económico, con el objeto de cumplir con el proyecto de inversión de dicho Organismo, denominado “Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación en el ecosistema empresarial y sostenible de Santiago de Cali BP-2600538”, en cuyo contenido dispone surtir la enseñanza automovilística para cinco (5) conductores, entre otros servicios, para finalizar con la expedición inicial y renovaciones de licencias de conducción categoría C-1 servicio público, para 17 conductores.

Conforme a lo antes indicado, se tiene que la carga contractual en comento se encuentra contenida en cláusula cuarta del mencionado Contrato Interadministrativo en cuyo contenido establece la obligación a cargo del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. entre otras cosas, el deber de entregar como producto final el “*Certificado de aptitud en conducción para vehículos públicos categoría C1 (curso de conducción teórico y práctico)*” para cuyo efecto se requiere contratar un C.E.A. que preste el servicio de conducción teórico y práctico y finalmente emita el respectivo certificado con cargue en el RUNT. La formación deberá cumplir con la normatividad vigente, incluir los componentes teóricos y prácticos requeridos, y garantizar que los participantes reciban la preparación necesaria para presentar y aprobar las evaluaciones correspondientes, asegurando así la obtención de la licencia de conducción en la categoría mencionada

Que actualmente el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. no cuenta con la capacidad instalada o unidad de negocio de formación de conductores de conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Directiva en sesión No. 88 del día 02 de septiembre de 2025, razón por la cual es necesario adelantar un proceso de contratación pública que permita a la empresa abastecer los servicios antes comentados y así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas con la Secretaría de Desarrollo Económico en virtud de lo dispuesto en el Contrato Interadministrativo N° 4171.010.26.1.170-2026.

Que en el mes de Marzo de 2026, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. adelantó el proceso de contratación N° CDAV-2026081-IPME par atender esta necesidad, sin embargo conforme su resultado, se declaró desierto, razón por la cual se propone a la Oficina Asesora Jurídica, realizar un ejercicio de validación económicamente nuevamente por costos del mercado, para validar si se requiere ampliar el presupuesto oficial estimado para dicho proceso o realizar un cambio adicional que permita que se cuente con participación efectiva en el proceso de contratación.

Así las cosas, el área de formación, habilitación y evaluación de conductores de la Dirección Operativa tiene la necesidad de contratar una escuela de enseñanza automovilística debidamente habilitada Por el Ministerio de Transporte, para la prestación del servicio de Centro de Enseñanza Automovilística, que realice la emisión del Certificado de Aptitud de Conducción categoría C1-

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO		Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN		Versión: 10
			Rige: 2025-01-21
			Pág.: 3 de 5

Automóviles de Servicio Público, que permitan dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. 4171.010.26.1.170-2026 que se celebrara con el distrito de Santiago de Cali- Secretaria de desarrollo económico para el proyecto denominado “ Fortalecimiento de la Investigación Desarrollo e Innovación en el ecosistema empresarial y sostenible de Santiago de Cali BP-2600538”.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA

Prestar el servicio de cursos de conducción (categoría C1) para dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. 4171.010.26.1.170.2026

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
86000000	86130000	86131700	86131701	Servicios de autoescuelas de vehículos

Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir respuestas (mes)	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado
Marzo	Marzo	1	Régimen Especial con Ofertas	Propios	\$9.200.000 COP

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido con vigencia no superior a 30 días
2. Ultimo certificado de conformidad ICONTEC
3. Licencia de funcionamiento expedido por la Secretaría de Educación
4. Resolución de Registro de Programas expedida por la Secretaría de Educación
5. Resolución de habilitación como Escuela de Enseñanza Automovilística expedida por Secretaría de Educación
6. Póliza de responsabilidad civil vigente con amparos de Predios, labores y operaciones, con un monto de \$60.000.000.00 en una cuantía de 2 SMLV y con una vigencia hasta 28/12/2022
7. Contar con al menos tres (3) instructores en conducción para clases prácticas, que cuenten con certificado de instructor categoría C1, de los cuales deberá aportar los documentos que permitan probar la relación contractual y su formación técnica.
8. Contar con vehículos que tengan las adaptaciones descritas en la Resolución 003245 del 21 julio del 2009. De dichos vehículos deberá presentar los documentos que prueben la propiedad y la cobertura que tienen estos de la póliza de responsabilidad civil. De estos vehículos igualmente deberá presentar la totalidad de los documentos para la circulación, soat, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica.

6. DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS

No aplica la división por lotes debido a que se requiere un Centro de Enseñanza Automovilística autorizado por el Ministerio de Transporte, en el marco de dicha relación contractual realice los cursos de conducción a cinco (5) ciudadanos beneficiarios del proyecto de Inversión denominado “ Fortalecimiento de la Investigación Desarrollo e Innovación en el ecosistema empresarial y sostenible de Santiago de Cali BP-2600538” por el Distrito de Cali- Secretaría de Desarrollo Económico y que asignaría a nuestra entidad en el marco del contrato interadministrativo No. 4171.010.26.1.170-2026.

7. CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 4 de 5

Se requiere un Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) debidamente habilitado por el Ministerio de Transporte para dar cumplimiento al contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.170-2026, que se celebrara con el distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Desarrollo Económico, que abarca los siguientes:

CEA - CURDO DE CONDUCCION C1	
CURSOS	CANTIDAD
Curso de Conducción C1	5

El Centro de Enseñanza Automovilístico deberá realizar cinco (5) cursos de conducción categoría C1 – Servicio público, garantizando la disponibilidad de tiempo así:

CATEGORIA	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICAS TALLER	HORAS PRACTICAS MANEJO	TOTAL
C1	150	25	150	325

Este tiempo es el total requerido para las 5 personas beneficiarias del proyecto, que requieren realizar el curso para expedir el certificado de aptitud en conducción. De acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable a los centros de enseñanza automovilística, se tiene que el curso de conducción para la categoría C1 es de 65 horas repartidas de la siguiente manera:

CATEGORIA	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICAS TALLER	HORAS PRACTICAS MANEJO	TOTAL
C1	30	5	30	65

8. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

Las obligaciones del Centro de Enseñanza Automovilística (CEA), se materializan mediante la ejecución de las actividades que se relacionan a continuación:

- A.** Realizar los cursos de Conducción para categoría C1- Automóviles de servicio público.
- B.** Cumplir con la normatividad vigente, de los Centros de Enseñanza Automovilística.
- C.** Ejecutar solamente los cursos de conducción, que se encuentren relacionados en los listados que entregue el CDAV Ltda., previa revisión del supervisor.
- D.** Contar con la capacidad operativa, para dar cumplimiento a la ejecución del objeto de la alianza.
- E.** Registrar ante el RUNT, las horas prácticas y teóricas de los estudiantes del CEA.
- F.** Expedir el correspondiente certificado de aptitud en conducción, para categoría C1- Automóviles servicio público, siempre cuando cumpla con la cantidad horaria (65 horas) y apruebe las exámenes teóricos - prácticos.
- G.** Suministrar toda la información necesaria al Supervisor del contrato, para que pueda ejercer su función en debida forma.
- H.** Disponer para la ejecución del contrato, de personal competente que cuente con el certificado de instructor en conducción para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el CDAV LTDA., en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.170-2026.
- I.** Efectuar los controles a que haya lugar sobre las actividades a cargo de su personal para garantizar que las mismas se ejecuten oportunamente.

OBLIGACIONES DEL CDAV:

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 5 de 5

- A. Coordinar la logística con el Distrito de Cali y el proveedor, para la atención de los usuarios del programa.
- B. Verificar que cada usuario se encuentre debidamente inscrito en el RUNT y cumpla con todos los requisitos según normatividad legal vigente para realizar el curso.
- C. Verificar que las horas teóricas y prácticas estén debidamente cargadas en el RUNT.
- D. Verificar el cargue en el RUNT de los certificados de aptitud en conducción
- E. Certificar y proporcionar al Proveedor la información financiera y fiscal relacionada con el contrato.

9. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El plazo estimado del contrato será de 1 mes sin superar el 30 de mayo de 2026.

10. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato equivale a la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 9.200.000)** conforme a los recursos actualmente disponibles, pagaderos en una sola cuota al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

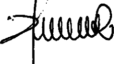
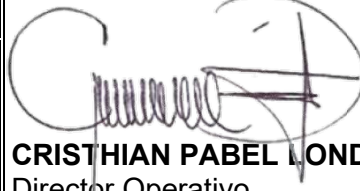
Sin embargo, se sugiere a la Oficina Asesora Jurídica validar los costos del mercado actuales para estimar un presupuesto oficial que corresponda a la realidad del mercado.

11. SUPERVISOR SUGERIDO DEL CDAV LTDA.

ANGELICA CASTRO ROJAS

12. ANEXOS

- CDP

Solicitud elaborada por:		Solicitud aprobada por:	
Nombre, Cargo y Firma:  ANGELICA CASTRO ROJAS Profesional de Formación habilitación y evaluación de conductores		Nombre, Cargo y Firma:  CRISTHIAN PABEL LONDOÑO Director Operativo	
Visto bueno Ambiental			
Visto bueno SST			
Visto bueno Dirección TIC			